

Clase de cultivo: Frutales.

Apoyos: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 54 m.

Superficie afectada por el vuelo: 827 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 9,20 horas.

- Parcela según proyecto núm. 5.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don Francisco Martínez Olmos.

Domicilio: C/ Pablo Neruda, núm. 12, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 195.

Clase de cultivo: Frutales.

Apoyo: Núm. 1.

Superficie ocupada por el apoyo: 2,82 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 30 m.

Superficie afectada por el vuelo: 460 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 9,40 horas.

- Parcela según proyecto núm. 6.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don Torcuato Sierra Fornieles.

Domicilio: C/ Plaza del Ayuntamiento, núm. 12, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 212.

Clase de cultivo: Labor-Regadío.

Apoyo: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 124 m.

Superficie afectada por el vuelo: 1.900 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 10,00 horas.

- Parcela según proyecto núm. 8.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don José Ruiz González.

Domicilio: C/ Granada, núm. 9, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 27.

Clase de cultivo: Labor-Regadío.

Apoyo: Núm. 1.

Superficie ocupada por el apoyo: 0,72 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 20 m.

Superficie afectada por el vuelo: 306 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 10,20 horas.

- Parcela según proyecto núm. 8 bis.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don José Ruiz Travé.

Domicilio: C/ Granada, núm. 7, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 221.

Clase de cultivo: Labor-Regadío.

Apoyo: Núm. 1.

Superficie ocupada por el apoyo: 1,69 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 150 m.

Superficie afectada por el vuelo: 2.298 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 10,40 horas.

- Parcela según proyecto núm. 9.

Término municipal: Cortes y Graena (Granada).

Propietario: Ayuntamiento.

Domicilio: C/ Plaza Olmo, núm. 6, Cortes y Graena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 158.

Clase de cultivo: Pastos.

Apoyo: Núm. 1.

Superficie ocupada por el apoyo: 0,72 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 24 m.

Superficie afectada por el vuelo: 367,68 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Cortes y Graena, día 24 de octubre de 2001, a las 11,30 horas.

- Parcela según proyecto núm. 14.

Término municipal: Cortes y Graena (Granada).

Propietario: Don Ramón Ruiz Buendía.

Domicilio: Cortijo Almagruz, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 145.

Clase de cultivo: Frutales.

Apoyo: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 12 m.

Superficie afectada por el vuelo: 184 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Cortes y Graena, día 24 de octubre de 2001, a las 11,50 horas.

Parcela según proyecto núm. 16.

Término municipal: Cortes y Graena (Granada).

Propietario: Don Juan Saavedra Olea.

Domicilio: C/ Paloma, núm. 20, Los Baños-Cortes y Graena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 191.

Clase de cultivo: Labor-Regadío.

Apoyo: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 90 m.

Superficie afectada por el vuelo: 1.372 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Cortes y Graena, día 24 de octubre de 2001, a las 12,10 horas.

- Parcela según proyecto núm. 19.

Término municipal: Cortes y Graena (Granada).

Propietaria: Doña M.^a Carmen Segura Ruiz.

Domicilio: C/ Hispania, s/n, Cortes y Graena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 555.

Clase de cultivo: Viñedos-Regadío.

Apoyo: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 15 m.

Superficie afectada por el vuelo: 230 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Cortes y Graena, día 24 de octubre de 2001, a las 12,30 horas.

- Parcela según proyecto núm. 19 bis.

Término municipal: Cortes y Graena (Granada).

Propietario: Don Manuel Segura Ruiz.

Domicilio: C/ Hispania, s/n, Cortes y Graena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 556.

Clase de cultivo: Olivos-Regadío.

Apoyo: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 5 m.

Superficie afectada por el vuelo: 77 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Cortes y Graena, día 24 de octubre de 2001, a las 12,50 horas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalación eléctrica (Expte. A.T. 9207). (PP. 2266/2001).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Promociones y Servicios Hidráulicos, S.A., C/ O'Donnell, 43, 28009 Madrid.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse de Giribaile en el río Guadalimar, en los términos municipales de Ibrós-Vilches (Jaén).

Características de la instalación:

Central hidroeléctrica.

Dos grupos turbogeneradores compuestos por turbina tipo Francis acoplada con alternador trifásico, síncrono de 10.000 kVA, tensión en bornes 6 kV, 50 ciclos.

Transformador de potencia de 20 MVA y relación 45/6 kV para conexión a la red de la compañía distribuidora.

Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Potencia total de generación instalada 20.000 kW.

Presupuesto en ptas.: 702.409.021.

Conforme al Decreto 153/96, de 30 de abril, se ha presentado y se encuentra a disposición del público, el correspondiente estudio de informe ambiental para su aprobación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación núm. 19, de Jaén, en el plazo de veinte días.

Jaén, 13 de julio de 2001.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave A5.314.752/0511.

INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Aguilar de la Frontera (Córdoba), cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente Pliego tiene por objeto definir las obras de ejecución de una Estación Depuradora de Aguas Residuales en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales con un tipo de instalación de aireación prolongada a baja carga y con el siguiente proceso de depuración:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento (desbaste y desarenado/desengrase).
- Medida de caudal y distribución a tratamiento.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga.

- Decantación secundaria, recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del efluente.
- Tratamiento del fango (espesamiento dinámico y deshidratación mecánica).
- Almacenamiento y evacuación del fango seco.
- Electricidad, instrumentación y control.
- Servicio auxiliares.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

3. Propietarios afectados.

PARCELA	FINCA		PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN		CULTIVO
	PARCELA	POLIGONO		TEMPORAL	M2 DEFINITIVA	
41	10		Dolores Ortiz Cruz	13.025	Viñas	
7	11					

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Santo Tomás de Aquino, núm. 1, 9.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 20 de agosto de 2001.- El Delegado, Rafael Román Torrealba.

RESOLUCION de 21 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública en el expediente A5.314.694/2111.

INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el Pliego de Bases para el concurso de proyecto y obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Montilla (Córdoba), cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Montilla (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Pliego.

El presente Pliego tiene por objeto definir las bases que regirán en el Concurso de Proyecto y Obra para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Montilla (Córdoba).

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales para una instalación de aireación prolongada a baja carga y con el siguiente esquema: